

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 20:00 horas del día 12 de marzo de 2019, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, **ACUERDO COE-034/2019 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, RELATIVO A LA DECLARATORIA DE VALIDÉZ DE LA ELECCIÓN INTERNA POR MILITANTES, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2019, EN LOS MUNICIPIOS DE CANATLÁN, DURANGO, HIDALGO, NAZAS, OCAMPO, EL ORO, PEÑÓN BLANCO, POANAS, PUEBLO NUEVO, SANTIAGO PAPASQUIARO, TEPEHUANES Y VICENTE GUERRERO; Y DECLARATORIA DE CANDIDATURAS ELECTAS, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL ESTADO DE DURANGO, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.**

Sergio Manuel Ramos Navarro, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral.

-----**DOY FE**-----



ACUERDO COE-034/2019
Sesión Extraordinaria No. 27

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, RELATIVO A LA DECLARATORIA DE VALIDÉZ DE LA ELECCIÓN INTERNA POR MILITANTES, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2019, EN LOS MUNICIPIOS DE CANATLÁN, DURANGO, HIDALGO, NAZAS, OCAMPO, EL ORO, PEÑÓN BLANCO, POANAS, PUEBLO NUEVO, SANTIAGO PAPASQUIARO, TEPEHUANES Y VICENTE GUERRERO; Y DECLARATORIA DE CANDIDATURAS ELECTAS, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL ESTADO DE DURANGO, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.

ANTECEDENTES:

- I. El día 30 de julio de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de **DURANGO**, aprobó el **ACUERDO IEPC/CG91/2018**, por el cual se establecen acciones afirmativas y se indican criterios para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación y registro de candidaturas para la integración de Ayuntamientos en el Proceso Electoral Local 2018-2019 de **DURANGO**.
- II. El día 01 de agosto de 2018, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, celebró sesión solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo de los Procesos Electorales Locales del periodo 2018-2019, en los Estados de **AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, DURANGO, QUINTANA ROO y TAMAULIPAS**.
- III. El día 01 de noviembre de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de **DURANGO**, celebró sesión para declarar el inicio del proceso electoral local del periodo 2018-2019, en el que se renovarán los integrantes de los Ayuntamientos del Estado.
- IV. El día 06 de diciembre de 2018, se publicaron Providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, contenidas en el documento identificado como **SG/412/2018**, mediante la cual se aprueba el método de selección de candidatos a los cargos de integrantes de Ayuntamientos en el Estado de **DURANGO**, para el Proceso Electoral Local 2018-2019.

- V. El día 19 de diciembre de 2018, la Comisión Organizadora Electoral, publicó el **ACUERDO COE-001/2019**, mediante el cual se aprueba la integración de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **DURANGO**, con motivo del proceso interno de selección de candidaturas que registrará el Partido Acción Nacional, dentro del proceso Electoral Local 2018-2019, recayendo dichos nombramientos en los siguientes militantes:

DURANGO	
NOMBRE	CARGO
Oswaldo González Elizarraras	Comisionado Presidente
Gladys Araceli Moreno Aguirre	Comisionada
Jorge Alberto Calero García	Comisionado

- VI. El día 17 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **DURANGO**, celebró sesión solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo del Proceso Electoral Local del periodo 2018-2019, en el Estado de **DURANGO**.
- VII. El día 29 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, publicó en sus estrados físicos y electrónicos, el **MANUAL DE LA JORNADA ELECTORAL INTERNA**, aplicable a los procesos internos de selección de candidaturas a cargos locales de elección popular que se organizan en los Estados de **AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, DURANGO y QUINTANA ROO**, mismo que considera los criterios para la operación y aprobación del número, ubicación e integración de los Centros de Votación y sus mesas directivas.
- VIII. El día 01 de febrero de 2019, se publicaron Providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como **SG/019/2019**, por medio de la cual se autoriza al Partido Acción Nacional en **DURANGO** a celebrar Convenio de Coalición con otras organizaciones políticas para el Proceso Electoral Local 2018-2019, asimismo se aprueba la Plataforma Común que sostendrá la Coalición en el estado de **DURANGO**.
- IX. El día 02 de febrero de 2019, se registró Convenio de Coalición entre el Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Duranguense para participar con candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos en el Estado de **DURANGO**, dentro del Proceso Electoral Local 2018-2019.

- X. El día 14 de febrero de 2019, se publicaron Providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, contenidas en el documento **SG/024/2019**, respecto de la aprobación de los criterios para el cumplimiento de las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos del Estado de **DURANGO** en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.
- XI. El día 15 de febrero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **DURANGO**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, las Convocatorias para participar en los procesos internos de selección de las candidaturas a integrantes de las planillas de miembros de los Ayuntamientos del Estado, con motivo del Proceso Electoral Local 2018-2019 del Estado de **DURANGO**.
- XII. El día 20 de febrero del 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **DURANGO**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, el **ACUERDO COE-017/2019**, mediante el cual se declara la procedencia de registros de Precandidaturas a integrantes de las planillas de los Ayuntamientos, con motivo del proceso interno de selección de candidaturas que registrará el Partido Acción Nacional, en el Estado de **DURANGO**, dentro del Proceso Electoral Local 2018-2019.
- XIII. El día 28 de febrero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **DURANGO**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, el **ACUERDO COE-022/2019**, mediante el cual, se aprueba el número, ubicación e integración de los Centros de Votación, así como sus respectivas mesas directivas, para la celebración de la jornada electoral interna prevista a efectuarse el día **DOMINGO 10 DE MARZO DE 2019**, en la que se seleccionarán las candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos del Estado de **DURANGO**.
- XIV. El día 06 de marzo de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **DURANGO**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, el **ACUERDO COE-025/2019**, mediante el cual queda sin efecto la participación de dos precandidaturas por haberse presentado renuncias voluntarias en el Municipio de Durango, con motivo de la organización del proceso interno de selección de candidaturas a integrantes de las planillas de los Ayuntamientos, que registrará el Partido Acción

Nacional, en el Estado de **DURANGO**, dentro del Proceso Electoral Local 2018-2019.

- XV.** El día 08 de marzo de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **DURANGO**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, el **ACUERDO COE-028/2019**, mediante el cual, se adicionan dos mesas directivas y sus funcionarios al Centro de Votación del Municipio de **DURANGO**, y se sustituyen funcionarios de la mesa directiva del Centro de Votación del Municipio de Tlahualilo, con motivo de la organización del proceso interno de selección de candidaturas a integrantes de las planillas de los Ayuntamientos, que registrará el Partido Acción Nacional, en el Estado de **DURANGO**, dentro del Proceso Electoral Local 2018-2019.
- XVI.** El día 09 de marzo de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **DURANGO**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, el **ACUERDO COE-030/2019**, mediante el cual se propone a la Comisión Permanente del Consejo Nacional, la cancelación del Proceso Interno de Selección de candidaturas a integrantes del Ayuntamiento de Tlahualilo, en el Estado de **DURANGO**, que registrará el Partido Acción Nacional, dentro del Proceso Electoral Local 2018-2019, por haberse suscitado hechos de violencia denunciados por el **C. José Alejandro Monreal** en su carácter de Secretario de Elecciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de **DURANGO**, ante la agencia del Ministerio Público del Departamento de Inmediata Atención en el Municipio de Lerdo, Durango, consistentes en robo y sustracción de los paquetes que contenían el material y la documentación electoral que se utilizarían para organizar la jornada electoral interna del Municipio de Tlahualilo, **DURANGO**, lo anterior bajo el C.I. 415/2019.
- XVII.** El día 10 de marzo de 2019, se llevó a cabo la jornada electoral interna en la que se seleccionaron las candidaturas a integrantes del Ayuntamiento de **DURANGO** en el Estado de **DURANGO**.
- XVIII.** El día 10 de marzo de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **DURANGO**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, el **ACUERDO COE-032/2019**, mediante el cual se emiten los Lineamientos para la realización de la sesión especial de cómputo municipal, así como recuento de votos, con motivo del Proceso Interno de Selección de Candidaturas a integrantes del Ayuntamiento de Durango, que

registrará el Partido Acción Nacional, en el Estado de Durango, dentro del Proceso Electoral Local 2018-2019.

- XIX.** El día 10 de marzo de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **DURANGO**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, el **ACUERDO COE-033/2019**, mediante el cual se modifican bases para realizar el cómputo municipal y recuento de votos, con motivo del proceso interno de selección de candidaturas a integrantes del Ayuntamiento de **DURANGO**, que registrará el Partido Acción Nacional, en el Estado de **DURANGO**, dentro del proceso electoral local 2018-2019.
- XX.** El día 12 de marzo de 2019, la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **DURANGO**, realizó sesión especial de cómputo municipal, a fin de confirmar los resultados obtenidos en la jornada electoral interna establecida para seleccionar las Candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos de **CANATLÁN, HIDALGO, NAZAS, OCAMPO, EL ORO, PEÑÓN BLANCO, POANAS, PUEBLO NUEVO, SANTIAGO PAPASQUIARO, TEPEHUANES Y VICENTE GUERRERO**, con motivo del Proceso Electoral Local 2018-2019.
- XXI.** El día 12 de marzo de 2019, la Comisión Organizadora Electoral, realizó sesión especial de cómputo municipal en sede nacional, a fin de confirmar los resultados obtenidos en la jornada electoral interna establecida para seleccionar las Candidaturas a integrantes del Ayuntamiento de **DURANGO**, con motivo del Proceso Electoral Local 2018-2019.

CONSIDERANDOS:

1. Que la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta. En el caso de la Selección de las candidaturas por Designación, la Comisión Organizadora Electoral apoyará a la Comisión Permanente del Consejo Nacional en las actividades que requiera;
2. Que con fundamento en el artículo 108 inciso b) numeral VI e inciso d) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y el artículo 46 numerales IV y V del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, la Comisión Organizadora Electoral,

calificará la validez de los procesos de selección interna de candidaturas y formulará las declaratorias de candidaturas electas.

3. Que de acuerdo a la realización de la sesión de cómputo municipal, el Proceso de Selección de la Candidatura a la Presidencia Municipal de Canatlán, arrojó los siguientes resultados dentro de la jornada electoral interna:

MUNICIPIO DE CANATLÁN	
PRECANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
MARÍA ELENA MORALES MORÁN	100
DORA ELENA GONZÁLEZ TREMILLO	206
VOTOS NULOS	1
VOTACIÓN TOTAL	307

4. Que de acuerdo a la realización de la sesión de cómputo municipal, el Proceso de Selección de la Candidatura a la Presidencia Municipal de Hidalgo, arrojó los siguientes resultados dentro de la jornada electoral interna:

MUNICIPIO DE HIDALGO	
PRECANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
MARÍA TERESA VAZQUEZ AGUIRRE	34
VOTOS NULOS	0
VOTACIÓN TOTAL	34

5. Que de acuerdo a la realización de la sesión de cómputo municipal, el Proceso de Selección de la Candidatura a la Presidencia Municipal de Nazas, arrojó los siguientes resultados dentro de la jornada electoral interna:

MUNICIPIO DE NAZAS	
PRECANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
MARÍA DEL REFUGIO CHACÓN CASTILLO	35
MARÍA DEL SOCORRO PALACIO JAQUEZ	38

VOTOS NULOS	0
VOTACIÓN TOTAL	73

6. Que de acuerdo a la realización de la sesión de cómputo municipal, el Proceso de Selección de la Candidatura a la Presidencia Municipal de Ocampo, arrojó los siguientes resultados dentro de la jornada electoral interna:

MUNICIPIO DE OCAMPO	
PRECANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
ROLANDO RAMÍREZ SANTANA	47
MARÍA DE LOS ÁNGELES CHAIREZ OCHOA	62
PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ	11
VOTOS NULOS	2
VOTACIÓN TOTAL	122

7. Que de acuerdo a la realización de la sesión de cómputo municipal, el Proceso de Selección de la Candidatura a la Presidencia Municipal de El Oro, arrojó los siguientes resultados dentro de la jornada electoral interna:

MUNICIPIO DE EL ORO	
PRECANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
ISMAEL MATA ALVARADO	39
VOTOS NULOS	0
VOTACIÓN TOTAL	39

8. Que de acuerdo a la realización de la sesión de cómputo municipal, el Proceso de Selección de la Candidatura a la Presidencia Municipal de Peñón Blanco, arrojó los siguientes resultados dentro de la jornada electoral interna:

MUNICIPIO DE PEÑÓN BLANCO	
PRECANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
RITA ESTHER LOZANO REYES	61
GUADALUPE VERÓNICA MERAZ REYES	43



VOTOS NULOS	1
VOTACIÓN TOTAL	105

9. Que de acuerdo a la realización de la sesión de cómputo municipal, el Proceso de Selección de la Candidatura a la Presidencia Municipal de Poanas, arrojó los siguientes resultados dentro de la jornada electoral interna:

MUNICIPIO DE POANAS	
PRECANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
IRMA ARACELI AISPURO AISPURO	43
CLAUDIA MAGDALENA ROJAS PIEDRA	18
VOTOS NULOS	0
VOTACIÓN TOTAL	61

10. Que de acuerdo a la realización de la sesión de cómputo municipal, el Proceso de Selección de la Candidatura a la Presidencia Municipal de Pueblo Nuevo, arrojó los siguientes resultados dentro de la jornada electoral interna:

MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	
PRECANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
MARÍA GUADALUPE GEORGINA AMEZCUA SEVILLA	108
CLAUDIA MELINA CAMPA DUARTE	100
VOTOS NULOS	2
VOTACIÓN TOTAL	210

11. Que de acuerdo a la realización de la sesión de cómputo municipal, el Proceso de Selección de la Candidatura a la Presidencia Municipal de Santiago Papasquiaro, arrojó los siguientes resultados dentro de la jornada electoral interna:

MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO	
PRECANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
JULIAN CESAR RIVAS NEVAREZ	274
VOTOS NULOS	0

VOTACIÓN TOTAL	274
-----------------------	------------

12. Que de acuerdo a la realización de la sesión de cómputo municipal, el Proceso de Selección de la Candidatura a la Presidencia Municipal de Tepehuanes, arrojó los siguientes resultados dentro de la jornada electoral interna:

MUNICIPIO DE TEPEHUANES	
PRECANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
BENJAMÍN REYES CARRERA	23
VOTOS NULOS	0
VOTACIÓN TOTAL	23

13. Que de acuerdo a la realización de la sesión de cómputo municipal, el Proceso de Selección de la Candidatura a la Presidencia Municipal de Vicente Guerrero, arrojó los siguientes resultados dentro de la jornada electoral interna:

MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	
PRECANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
ORLANDO GREGORIO HERRERA AVIÑA	91
VOTOS NULOS	1
VOTACIÓN TOTAL	92

14. Que de acuerdo a la realización de la sesión de cómputo municipal en Sede Nacional, el Proceso de Selección de la Candidatura a la Presidencia Municipal de Durango, arrojó los siguientes resultados dentro de la jornada electoral interna:

MUNICIPIO DE DURANGO	
PRECANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
CLAUDIA ERNESTINA HERNÁNDEZ ESPINO	454
JORGE ALEJANDRO SALÚM DEL PALACIO	708

VOTOS NULOS	12
VOTACIÓN TOTAL	1,174

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se declara la validez de la elección interna celebrada el día 10 de marzo de 2019 para la selección de las candidaturas convocadas a integrantes de Planillas de miembros de los Ayuntamientos, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2018-2019 en el Estado de **DURANGO** y se declaran electas las fórmulas de candidaturas siguientes:

AYUNTAMIENTO DE CANATLÁN		
NOMBRE	CARGO	GÉNERO
DORA ELENA GONZÁLEZ TREMILLO	PRESIDENTA MUNICIPAL PROPIETARIA	MUJER
ELIDA MARGARITA GRACIANO MARTÍNEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL SUPLENTE	MUJER
JUAN GILBERTO GRACIANO HERRERA	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO	HOMBRE
ABEL MARÍN RAMÍREZ	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	HOMBRE
EVA ORTÍZ NÚÑEZ	PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
SANDRA ELENA ENRÍQUEZ BLANCO	PRIMERA REGIDORA SUPLENTE	MUJER
CARLOS DANIEL SANDOVAL NIEVES	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
CARLOS DÍAZ DE LA ROSA	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
ERIKA DE LA LIZ ARREOLA FLORES	QUINTA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
LAURA BEATRÍZ REYES NÚÑES	QUINTA REGIDORA SUPLENTE	MUJER

OSCAR PATRICIO BARRAZA RODRÍGUEZ	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
CIRILO MORONES MARTÍNEZ	SEXTO REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
MARÍA LUCINA HOLGUÍN DE LA ROSA	SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
BERTHA BLANCO ROJO	SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE	MUJER
FELIPE MEDRANO NIEVES	OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
ERIK RAMÍREZ VÁZQUEZ	OCTAVO REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
VIOLETA DEL CARMEN GARCÍA ORTEGA	NOVENA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
ROSA MARÍA VILLA VALENZUELA	NOVENA REGIDORA SUPLENTE	MUJER

AYUNTAMIENTO DE HIDALGO		
NOMBRE	CARGO	GÉNERO
MARÍA TERESA VAZQUEZ AGUIRRE	PRESIDENTA MUNICIPAL PROPIETARIA	MUJER
MARÍA GUADALUPE ARCIENGA CENICEROS	PRESIDENTA MUNICIPAL SUPLENTE	MUJER
RAYMUNDO ARREOLA MORALES	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO	HOMBRE
J. DOLORES RODRÍGUEZ AMAYA	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	HOMBRE
ELSA MARÍA SOSA ALDACO	PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
KATIA SELENE ROSALES SOSA	PRIMERA REGIDORA SUPLENTE	MUJER
MARTÍN ESPINO JUÁREZ	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
JOSÉ MIGUEL DÍAZ HERRERA	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ ESPINOZA	TERCERA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER

MARÍA DEL REFUGIO NÚÑEZ AYALA	TERCERA REGIDORA SUPLENTE	MUJER
JOSÉ REYNALDO RODRÍGUEZ ARZOLA	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
URIEL GALVÁN VALENCIA	SEXTO REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
MELIOLA DÍAZ HERRERA	SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
YEISI JISEL DE LA O DÍAZ	SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE	MUJER

AYUNTAMIENTO DE NAZAS		
NOMBRE	CARGO	GÉNERO
MARÍA DEL SOCORRO PALACIO JAQUEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL PROPIETARIA	MUJER
KARINA GUTIÉRREZ FLORES	PRESIDENTA MUNICIPAL SUPLENTE	MUJER

AYUNTAMIENTO DE OCAMPO		
NOMBRE	CARGO	GÉNERO
MARÍA DE LOS ÁNGELES CHAIRES OCHOA	PRESIDENTA MUNICIPAL PROPIETARIA	MUJER
CRISTINA MERCED CABRALES LOZOYA	PRESIDENTA MUNICIPAL SUPLENTE	MUJER

AYUNTAMIENTO DE EL ORO		
NOMBRE	CARGO	GÉNERO
ISMAEL MATA ALVARADO	PRESIDENTA MUNICIPAL PROPIETARIA	HOMBRE



ISRAEL DÍAZ RECENDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL SUPLENTE	HOMBRE
BERTHA ALICIA MONARRES ROCHA	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO	MUJER
MARÍA EUGENIA BARRAZA RUBIO	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	MUJER
SOLEDAD ELIZABETH DÍAZ ESCONTRAS	PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
EMMA SILVA ESCONTRAS	PRIMERA REGIDORA SUPLENTE	MUJER
JOSÉ SOCORRO DÍAZ GUTIÉRREZ	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
GABRIEL MIRELES GRACIA	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
SALVADOR VÁZQUEZ RIVERA	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
HÉCTOR ALONSO TORRES DE LA TORRE	CUARTO REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
CARLOS ELOY CHÁVEZ RIVERA	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
PABLO ARREDONDO FAUSTO	SEXTO REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
ANA LORENA MORENO RAMÍREZ	SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
HILDA ARELY ARALLANES CASTRO	SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE	MUJER

AYUNTAMIENTO DE PEÑÓN BLANCO

NOMBRE	CARGO	GÉNERO
RITA ESTHER LOZANO REYES	PRESIDENTA MUNICIPAL PROPIETARIA	MUJER
SANJUANITA VERÓNICA LOZANO GARCÍA	PRESIDENTA MUNICIPAL SUPLENTE	MUJER
JUAN IGNACIO BOTELLO MARTÍNEZ	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO	HOMBRE
LUIS ÁNGEL NÁJERA COHETO	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	HOMBRE



LUZ MARÍA MORENO MORENO	PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
PAULINA GONZÁLEZ CARRERA	PRIMERA REGIDORA SUPLENTE	MUJER
MANUEL MORENO ROMÁN	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MORENO	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
YAJHAIRA DANIELA GÓNZALEZ MORENO	QUINTA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
ADHARA LOZANO RAMÍREZ	QUINTA REGIDORA SUPLENTE	MUJER
ADRIÁN PANIAGUA RODRÍGUEZ	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
JUAN JAIME NÁJERA PANIAGUA	SEXTO REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
ANA LORENA MORENO RAMÍREZ	SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
ESTHELA MATA ROMÁN	SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE	MUJER

AYUNTAMIENTO DE POANAS

NOMBRE	CARGO	GÉNERO
IRMA ARACELI AISPURO AISPURO	PRESIDENTA MUNICIPAL PROPIETARIA	MUJER
MARÍA CONCEPCIÓN NAVA LUNA	PRESIDENTA MUNICIPAL SUPLENTE	MUJER
UENSESLAO CORTÉZ GÓMEZ	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO	HOMBRE
HUGO CASTAÑEDA ÁVILA	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	HOMBRE
MARÍA NACHITA ROJAS RÍOS	PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
GUADALUPE CARGÍA TERRONES	PRIMERA REGIDORA SUPLENTE	MUJER
MANUEL VILLA VÁZQUEZ DEL MERCADO	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE

MARTÍN DOMÍNGUEZ SALAS	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
MARÍA DEL CARMEN LEAL AVIÑA	QUINTA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
FABIOLA HERNÁNDEZ GALVÁN	QUINTA REGIDORA SUPLENTE	MUJER
MARIO ENRIQUE NAVA GUTIÉRREZ	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
FELIPE DE JESÚS PIEDRA SÁNCHEZ	SEXTO REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
MARISELA BAÑALES ÁLVAREZ	SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
MARÍA ANTONIETA MONTELONGO DE LA GARZA	SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE	MUJER
JOSÉ LUIS RENTERÍA GALLARDO	OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
ABEL TERRONES JARA	OCTAVO REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
STEFANY ADILENE RIVAS HERNÁNDEZ	NOVENA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
GABRIELA ELIZABETH GARCÍA SALAZAR	NOVENA REGIDORA SUPLENTE	MUJER

AYUNTAMIENTO DE PUEBLO NUEVO		
NOMBRE	CARGO	GÉNERO
MARÍA GUADALUPE GEORGINA AMEZCUA SEVILLA	PRESIDENTA MUNICIPAL PROPIETARIA	MUJER
MARÍA GUADALUPE FLORES ROJAS	PRESIDENTA MUNICIPAL SUPLENTE	MUJER

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PAPASQUIARO		
NOMBRE	CARGO	GÉNERO
JULIAN CESAR RIVAS NEVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO	HOMBRE



JOSÉ ANTONIO VIRREY RODRÍGUEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL SUPLENTE	HOMBRE
ITZEL GUERRERO NUNGARAY	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO	MUJER
BELINDA ÁVILA TALAMANTES	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	MUJER
MA. RITA NÚÑEZ ESPINOZA	PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
INES BLANCO RODRÍGUEZ	PRIMERA REGIDORA SUPLENTE	MUJER
JOSÉ DAVID DÍAZ SEPULVEDA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
MATEO CHAIDEZ FELIZ	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
ANA KENYA DEL RIVERO CORRAL	TERCERA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
MARÍA DEL SOCORRO ALAMO PANIAGUA	TERCERA REGIDORA SUPLENTE	MUJER
OSCAR JÁQUEZ HERRERA	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
FRANCISCO JAVIER DÍAZ LEYVA	CUARTO REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
MINEIDY NALLELY SAUCEDO ALDACO	SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
BRENDALEY RECENTEZ BOTELLO	SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE	MUJER
DAVID ALMANZA VALENZUELA	OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
LEONARDO MEJORADO GUZMÁN	OCTAVO REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
ALEJANDRA NEVAREZ LEYVA	NOVENA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
ALMA ELIZABETH SÁNCHEZ VIRREY	NOVENA REGIDORA SUPLENTE	MUJER

AYUNTAMIENTO DE TEPEHUANES

NOMBRE	CARGO	GÉNERO

BENJAMÍN REYES CARRERA	PRESIDENTA MUNICIPAL PROPIETARIA	HOMBRE
EDGAR CATARINO AGUILERA VELAZQUEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL SUPLENTE	HOMBRE
MARCELINA ROBLES MARTÍNEZ	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO	MUJER
LOURDES FAVELA NAVAR	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	MUJER
ARACELI MONTENEGRO LIENDO	PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
MARÍA DOLORES LOZANO ZUÑIGA	PRIMERA REGIDORA SUPLENTE	MUJER
JAIME FABELA GALLARZO	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
JAIME FAVELA CORRAL	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
DULCE MARÍA VARGAS MARTÍNEZ	TERCERA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
LETICIA CHAIDEZ FAVELA	TERCERA REGIDORA SUPLENTE	MUJER
JESÚS MANUEL LÓPEZ CONTRERAS	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
JOSÉ OROZCO CORRAL	SEXTO REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
ORALIA RINCÓN RINCÓN	SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
MIRIAM GUADALUPE FRANCO	SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE	MUJER

AYUNTAMIENTO DE VICENTE GUERRERO		
NOMBRE	CARGO	GÉNERO
ORLANDO GREGORIO HERRERA AVIÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO	HOMBRE
RICARDO LLANEZ CRUZ	PRESIDENTA MUNICIPAL SUPLENTE	HOMBRE
TANIA SALAIS VILLA	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIA	MUJER

DEISY EVELIN OSORIO MARTÍNEZ	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	MUJER
MARGARITA MONTOYA CONTRERAS	PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
MARÍA MATILDE CONTRERAS VALLES	PRIMERA REGIDORA SUPLENTE	MUJER
ALEJANDRO CORREA GARCÍA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
JOSÉ LUIS REYES VALENZUELA	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
ALMA ALVARADO SERRANO	TERCERA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
YOLANDA SANTOYO HAROS	TERCERA REGIDORA SUPLENTE	MUJER
SEVERINO PINEDA PÉREZ	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
WILLIAM RAFAEL OSORIO MARTÍNEZ	SEXTO REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
MARÍA YESENIA MEJÍA MIER	SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
YOLANDA DELIA BRIONES RENTERÍA	SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE	MUJER
JESÚS CHÁVEZ MIJARES	OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
ARMANDO CALZADA HERRERA	OCTAVO REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
SANDRA ELIZABETH MORENO PÉREZ	NOVENA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
HERMILA MONTOYA CONTRERAS	NOVENA REGIDORA SUPLENTE	MUJER

AYUNTAMIENTO DE DURANGO		
NOMBRE	CARGO	GÉNERO
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO	HOMBRE
ROGELIO ALONSO VIZCARRA	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE	HOMBRE

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral en la dirección de internet: <https://www.pan.org.mx/estrados-electronicos-coe/>, en el apartado de proceso electoral local 2018 -2019, así como en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **DURANGO**.

TERCERO.- Notifíquese a la Comisión Permanente Nacional del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional y al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de **DURANGO**, para los efectos correspondientes.

CUARTO.- Emítanse las constancias de candidaturas electas, en términos de lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.

QUINTO.- Cúmplase.

Así lo acordó la Comisión Organizadora Electoral por unanimidad de votos, a los 12 días del mes de marzo de 2019.

ATENTAMENTE

**POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS**

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL



GILDARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE



OLIVIA FRANCO BARRAGÁN
COMISIONADA



JOSÉ CARLOS RIVERA ALCALÁ
COMISIONADO



SERGIO MANUEL RAMOS NAVARRO
SECRETARIO EJECUTIVO